



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001-31-03-004-2019-00478-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS
Demandado(s)	LINA MARCELA BETANCUR RUIZ
Asunto	AUTO 1765V P.H.
AUTO SUSTANCIACIÓN	No accede a levantamiento de medida y requiere

En esta oportunidad procede el despacho a pronunciarse respecto de las diferentes peticiones allegadas por parte de la demandada en el proceso de la referencia, en las cuales solicita el levantamiento del embargo de los remanentes que fueron comunicados a este despacho por parte del Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín, mediante oficio N° 788 de fecha 06 de octubre de 2020, para el proceso con radicado 05001-40-03-021-2020-00485-00 y del cual se tomó atenta nota del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el remanente del producto de lo embargado a la demandada.

En consecuencia, con lo anterior se le indica a la memorialista que no hay lugar al levantamiento del embargo de los remanentes toda vez que la medida cautelar no fue decretada por parte de este despacho y la misma ya se encuentra levantada por el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín, mediante auto de fecha 14 de diciembre de 2020, que dio por terminado el proceso por pago total de la obligación

Así mismo se ordena requerir al Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín, para que le informe a esta dependencia judicial de manera oficial, toda vez que no reposa en el expediente comunicación por parte del despacho sobre los remanentes decretados en el proceso con radicado 05001-40-03-021-2020-00485-00 y el estado actual del mismo. Comuníquese en tal sentido al cmpl21med@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

lsa

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (FIRMADA DIGITALMENTE)

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, -----, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

